

1.1 ¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública? Elija un elemento: Tipo de agente:	Entidad privada
1.2 Seleccione el ámbito de actuación:	Profesionales del ámbito económico
1.3 En caso de ser una entidad pública, describa su nivel de experiencia en la reclamación de daños:	
1.4 Nombre completo (del particular o de la institución representada):	Confidencial
1.5 ¿Desea hacer público su nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?	Confidencial
2.1 La escasez de reclamaciones del sector público por daños causados por infracciones de competencia puede explicarse por diversos motivos. Seleccione los retos a los que se enfrentan las entidades del sector público durante el proceso de reclamación de daños por infracciones de competencia. Marque la(s) respuesta(s) que sea(n) aplicable(s):	Ausencia de un protocolo o escasa claridad respecto a los procesos internos y distribución de responsabilidades para tomar una decisión sobre el inicio de una reclamación de daños.
Explique cuáles, a su juicio, son los retos más relevantes e indique por qué (máximo 3.000 caracteres)	"El reto principal se encuentra a nuestro entender en las propias licitaciones del sector público (en nuestro caso relativas al sector (transportes e infraestructuras). En efecto hay licitaciones que carecen de los elementos primordiales de transparencia y neutralidad, estando mal realizadas. Por ejemplo, cuando la sociedad Adif licita las terminales de transbordo intermodales en el modelo riesgo y ventura. El segundo retos es que difícilmente se puede reclamar daño cuando algunas de las licitaciones ni siquiera se producen como es el caso da la pública Renfe que no saca a concurso el mantenimiento de sus locomotoras, entregando directamente dichos servicios a sociedades participadas (Erion, Btren), eliminando la competencia de otras empresas que operan en el mercado. Otro ejemplo de como licita la sociedad publica Renfe es el de la elección de socio estratégico de su filial de mercancías, este proceso al que concurren 10 empresas y con 3 finalistas (Maersk, MSC y CMA-CGM, las 3 navieras más grandes del mundo) fue resuelto a favor de MSC sin transparencia, no hubo un procedimiento negociado (cuando las 3 tienen el mismo nivel de solvencia y masa crítica), desconociendo los finalistas cuales fueron los criterios para elegir a una empresa sobre otra. No deja, por tanto, de sorprendernos la forma de licitar (o en ocasiones de no licitar) de las empresas del grupo Fomento y difícilmente pueden reclamar daños cuando no se atienen a las reglas de competencia. "
2.2 Valore, a su juicio, el nivel de conocimientos sobre la posibilidad de reclamar daños por infracciones del derecho de la competencia de las entidades del sector público (máximo 3.000 caracteres):	En el caso de ADIF, Gestor de Infraestructuras, pueden y deben reclamar daños por las colusiones de algunos proveedores (cartelizados o no) tanto por objeto como por efecto, no obstante el propio ADIF, como decíamos anteriormente, tiene ex-ante la responsabilidad de realizarlas licitaciones y estas contienen el germen del litigio en muchos casos.
2.3 A partir de su experiencia ¿cuáles considera que son las principales vías para que las entidades del sector público conozcan la existencia de una conducta (potencialmente) anticompetitiva?	Indicios durante el proceso de adquisición de bienes y servicios (por ejemplo, licitación); Contacto con una autoridad de competencia con motivo de una investigación por una conducta anticompetitiva; A través de la resolución de la autoridad de competencia o sentencia confirmatoria de la misma.
Por favor, explique brevemente (máximo 500 caracteres):	Las empresas publicas ligadas al Grupo Transportes del Ministerio se han distinguido por su desconocimiento de la normativa de competencia o la han obviado, esto es seguramente el resultado de las posiciones de dominio (ex monopolios) que han ocupado en el pasado y no han introducido una cultura de competencia en sus cuadros, confundiendo a menudo competencia y competitividad
3.1 ¿Conoce casos o cuenta su organización con protocolos de actuación u orientaciones formales que definan el proceso de toma de decisiones para reclamar los daños por infracciones del derecho de la competencia en el sector público?	Sí
En caso de respuesta afirmativa, por favor, explique brevemente (máximo 1.000 caracteres):	Nosotros no somos sector publico, pero sí sabemos que las empresas publicas (grupo transportes) que conocemos y especialmente Adif han ido mejorando en estos procesos.
3.2 ¿Qué órganos de la entidad del sector público que sufre el daño participan o, a su juicio, serían los más indicados para participar en la decisión de iniciar la acción de reclamación?	Órgano que adquiere los bienes y servicios (impacto directo del daño); Asesoría jurídica
Explique brevemente el proceso de la toma de decisión (máximo 3.000 caracteres):	Lo desconocemos
4.1 Seleccione, a su juicio, aquellas medidas que considere de utilidad para fomentar las reclamaciones de daños por parte del sector público:	Hacer un seguimiento sistemático de resoluciones de autoridades de competencia y de sentencias judiciales en este ámbito; Introducir o reforzar los mecanismos de identificación de posibles conductas colusorias en las licitaciones públicas dentro de los órganos contratantes; Establecer un protocolo de actuación para analizar posibles reclamaciones de daños por infracciones del derecho de la competencia y aclarar el proceso de toma de decisiones; Introducir en futuros contratos mecanismos contractuales de resolución y resarcimiento de daños en casos de ilícitos de la competencia; Realizar acciones de difusión y formación del personal público relacionadas con el derecho de la competencia y las vías de reclamación.
Por favor, explique brevemente las medidas seleccionadas y si ya ha adoptado en su organización alguna de ellas (máximo 3.000 caracteres):	Lo desconocemos
Si lo desea, aporte comentarios adicionales sobre las cuestiones tratadas en este bloque de preguntas (máximo 3.000 caracteres):	Ninguno
6.1 ¿En qué momento se inició la acción de reclamación?	Tras la firmeza de la resolución de la autoridad de competencia
6.2 ¿Se planteó la posibilidad de conseguir el resarcimiento por vía extrajudicial o la cesión del derecho a reclamar?	Sí
Por favor, explique brevemente (máximo 1.500 caracteres):	Nuestros procesos con la Administración han sido vehiculados a través de la CNMC, que ya tiene procedimientos de clemencia y otros. Respecto a la reclamación de daños, no somos partidarios de los procesos "standard alone", etc.. Solo creemos en la firmeza de las sentencias del TS para evitar tibieza ante el proceso de reclamación de daños en el juzgado de lo mercantil.
6.3 Valore el nivel de dificultad para la obtención de las pruebas necesarias para demostrar la existencia del daño y su cuantificación (máximo 3.000 caracteres):	Depende de los casos, pero en general cuando se inicia un proceso de este tipo es evidente que se deben tener pruebas o de lo contrario está abocado al fracaso.
6.4 La asistencia letrada:	Se externalizó.
Por favor, especifique el motivo de la decisión (máximo 1.000 caracteres):	Nuestra Asociación no cuenta con asistencia interna.
6.5 Respecto a la justificación de la existencia del daño y su cuantificación:	Se externalizó el informe pericial a una entidad especializada; Se basó en la Guía de la CNMC de julio de 2023.
6.6 ¿Qué retos presentó la justificación de la existencia del daño y su cuantificación?	El informe pericial siempre es complejo y necesita de la colaboración total de los afectados.
7.1 La acción de reclamación tuvo como resultado el resarcimiento de los daños sufridos de forma total o parcial, pero en un nivel suficiente para justificar los recursos y tiempo invertidos en el proceso:	
7.2 En caso afirmativo, indique la vía de resarcimiento:	
7.3 ¿Cuál fue la cuantía del resarcimiento en términos absolutos y en relación con el precio de adquisición de los bienes y servicios adquiridos?	No tenemos experiencia, pues los procesos son tan largos y tediosos para el resarcimiento, duran años, que aun estamos a la espera.
Por favor, explique brevemente (máximo 1.500 palabras):	lo dicho anteriormente
7.4 ¿A cuánto ascendieron los costes del proceso en relación con el resarcimiento obtenido?	En general los costes de un proceso son irrelevantes respecto al resarcimiento de los daños, máxime cuando hay diversas formas de gestionar los costes del proceso.
7.5 ¿Cuánto tiempo pasó desde que se conoció la posibilidad de reclamar hasta la compensación del daño o la decisión judicial de que no ha lugar el resarcimiento?	Son varios años
7.6 Por favor, explique brevemente (máximo 1.500 palabras):	En nuestro país, tan garantista y alejado de la cultura jurídica anglosajona, es muy difícil acortar los procesos.
7.7 ¿Considera que la reclamación de daños ha podido afectar a licitaciones posteriores?	
Por favor, explique brevemente (máximo 1.500 palabras):	
Si lo desea, aporte comentarios adicionales sobre las cuestiones tratadas en este bloque de preguntas (máximo 3.000 caracteres):	Ninguno